

El rol de la mujer en las Fuerzas Armadas de la República Oriental del Uruguay

Dra. Carina de los Santos Gilomén

Resumen Ejecutivo

El presente trabajo, tiene como objetivo examinar el rol actual de la mujer en las Fuerzas Armadas (en adelante FF.AA.) uruguayas. Para ello, se analizan los antecedentes de la participación femenina en distintos ámbitos de la sociedad y el proceso que hoy ubica a las mujeres militares, desempeñando sus funciones en el territorio nacional, así como fuera de fronteras, en Misiones de Paz. Finalmente, se ofrecen una serie de consideraciones y un análisis prospectivo de lo que se visualiza para los años venideros a este respecto.

Palabras claves: *Defensa, Fuerzas Armadas, Ejército, Armada, Fuerza Aérea, género, rol de la mujer, Misiones de Paz.*

Introducción

En 1995, la comunidad internacional expresó su compromiso para incluir una perspectiva de género en todas las esferas de la sociedad, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.¹ Como resultado de la Conferencia, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing,

1. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se celebró del 4 al 15 de setiembre de 1995, en Beijing. En su marco, los 189 países participantes adoptaron la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, como un programa en favor del empoderamiento de la mujer.

se constituyeron en un programa en favor del empoderamiento de la mujer,² entendido este, como la generación de cambios a nivel individual y colectivo de las mujeres, para acceder al control de los recursos y reforzar sus capacidades.

En ese entonces, Uruguay se aprestaba a iniciar un proceso que introduciría cambios en la participación femenina en las actividades militares. El tema ha estado presente en la agenda pública del Uruguay, con debates que han ido desde el ámbito parlamentario hasta el académico. Los avances han sido significativos para las Fuerzas Armadas (FF.AA.), que han transformado un paradigma, de larga data, respecto de que las mujeres no tenían cabida en las actividades relacionadas con el combate.

La resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas N° 1325 del año 2000³, instaba a los Estados miembros a promover una mayor participación de las mujeres en las actividades relacionadas con la paz y seguridad internacionales. En Uruguay, las primeras Oficiales de Cuerpo Comando de las FF.AA. uruguayas egresaban de las Escuelas de Formación para adentrarse en la carrera militar.

Este fue el contexto en el que se desarrolló el debate sobre la defensa nacional en Uruguay, cuyo punto culmine fue la promulgación de la Ley Marco de Defensa Nacional, en 2010. La ley, primera de esta naturaleza en el Uruguay, introdujo el concepto de que la defensa nacional es un derecho y un deber del conjunto de la ciudadanía⁴, generando así mayores compromisos y responsabilidades del colectivo social (hombres y mujeres), en estos temas. Por su parte, la ley asigna a las FF.AA. competencia expresa sobre los actos militares que impone la defensa nacional.

2. ONU (1997). El Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales y Culturales, define la incorporación de la perspectiva de género, como "Una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como las de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y programas [...] a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la igualdad".
3. ONU (2000) Resolución del Consejo de Seguridad N°1325, adoptada el 31 de octubre de 2000.
4. Uruguay, (2010), Ley Marco de Defensa Nacional N° 18.650 de 19 de febrero de 2010. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=18650&Anchor=>

En la actualidad, los hombres y las mujeres que integran las FF.AA. sirven en un clima de integración, mientras que el proceso de incorporación de la perspectiva de género avanza, rompiendo barreras y creando nuevos desafíos, en el camino hacia la total inclusión de la mujer, en las actividades militares.

En este marco, el Centro de Altos Estudios Nacionales (Colegio de Defensa del Uruguay (CALEN) en su calidad de Colegio de Defensa del Uruguay, tiene la responsabilidad de acercar los temas de defensa al colectivo social, tendiendo puentes de entendimiento entre los distintos actores públicos, académicos y la sociedad uruguaya en general.

Antecedentes de la participación de la mujer en la sociedad uruguaya

La conformación poblacional del Uruguay, con un fuerte componente migratorio particularmente desde Europa, fue determinante en la estructuración política y social del país.⁵ La clase media y comerciante que se fue gestando en torno a la actividad portuaria de Montevideo, impulsó la creación de un sistema educacional en la Banda Oriental⁶, que derivó en la denominada Reforma Escolar. En manos de un joven José Pedro Varela, luego designado Inspector Nacional de Instrucción Primaria por el gobernante de facto Coronel Lorenzo Latorre, comenzó el proceso que dio origen al sistema educativo laico, gratuito y obligatorio que persiste en la actualidad. Las niñas fueron admitidas en las escuelas públicas en 1877, cuando por el denominado Decreto Ley de Educación Común, se estableció que el sistema sería mixto, para niños y niñas. La influencia socio-cultural de los inmigrantes europeos en el país y una precoz universalidad del acceso a la educación y alfabetización de hombres y mujeres, contribuyeron en gran medida a forjar una trayectoria de preceptos y normas de honda humanidad y contenido social. Los principios de soberanía sujeta a la nación, la separación de

5. UNFPA, NN.UU. Pellegrino, Adela. "La población de Uruguay- Breve caracterización demográfica. 1ra. Ed. Diciembre de 2010.
6. Denominación de los territorios al este del Río Uruguay durante el Virreinato del Río de la Plata.

poderes y la igualdad ante la ley fueron consagrados desde el nacimiento de la República a la vida constitucional.⁷

En este mismo sentido, el análisis de la normativa nacional que promueve la igualdad entre mujeres y varones en la sociedad uruguaya, permite observar una evolución desde las normas de protección de la mujer, hacia las de promoción de la equidad de género. En la Constitución de 1917 se establecieron las bases para habilitar el voto femenino, que por primera vez se hizo efectivo en 1928, en un plebiscito en la localidad de Cerro Chato y en 1938, en elecciones nacionales. En 1946, se produjo un importante hito en el proceso de emancipación femenina, con la sanción de la ley que declaró que hombres y mujeres tienen igual capacidad civil⁸, equiparándose los derechos civiles de la mujer a los de los hombres, en áreas tales como la administración de los bienes, el ejercicio de la patria potestad sobre los hijos y la contribución a los gastos del hogar. En la década del 50, época temprana para la región, se reglamentó la protección de la mujer en el ambiente de trabajo, durante el embarazo y posparto, así como el salario por maternidad. Más acá en el tiempo, en 1989, la igualdad de trato y oportunidades para ambos sexos en la actividad laboral se estableció por ley⁹ y casi diez años después, su reglamentación prohibía la limitación del acceso al mercado laboral público o privado, por razones de sexo.

Uruguay ha acompañado además, los avances de la comunidad internacional en la materia. Ejemplo de ello es la suscripción de la “*Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*”¹⁰ que define la discriminación contra la mujer y es considerada como la Carta Internacional de los Derechos Humanos de las mujeres;

o del “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”¹¹, por el cual el Estado se compromete a asegurar el ejercicio de los derechos sin discriminación, entre otras causas, por razones de sexo.

En la actualidad, encontramos que desde el año 2007, la promoción de políticas de género tiene una base legal en Uruguay. La “*Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades de hombres y mujeres*”¹², declara de interés general las actividades orientadas a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República Oriental del Uruguay. En este marco, ese mismo año fue aprobado el primer Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre hombres y mujeres, definido como un “*instrumento integral para enfrentar las desigualdades y discriminaciones que afectan a las mujeres*”.

Uruguay cuenta con una larga trayectoria de suscripción de instrumentos para la protección de los Derechos Humanos y de contribución a la paz y seguridad internacionales. Los más de sesenta años de contribución con efectivos militares a las Misiones de Paz en forma ininterrumpida, le valieron el reconocimiento de la Comunidad Internacional, en materia de Política Exterior. La participación de los contingentes nacionales en Misiones de Paz fue consagrada como parte de la política exterior del Uruguay por la Ley Marco de Defensa Nacional, en el año 2010.¹³

La mujer en las luchas por la independencia

Resulta difícil encontrar registros sobre las mujeres en la historia nacional, lo cual refleja una construcción social universal, que durante años atribuyó a la mujer un papel relegado y alejado de la luz pública.

Sin embargo, existen algunos testimonios que describen un rol activo de las mujeres en la gesta independentista de la República Oriental del Uruguay, apartándolas del tradicional rol hogareño. Es el caso de las

7. La Constitución de la República Oriental del Uruguay de 1830, en su artículo 132, establece que: “Todos los hombres son iguales ante la ley, no reconociéndose otra distinción que la de sus talentos o sus virtudes.” En la actual Constitución de 1967, con las modificaciones plebiscitadas en 1989, 1994, 1996 y 2004, el artículo 8° versa: “Todas las personas son iguales ante la ley...”
8. Uruguay (1946). Ley N° 10.783 “Capacidad civil de la mujer” de 18 de setiembre de 1946. Disponible en <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=10783&Anchor=>
9. Uruguay (1989). Ley N° 16.045 “Actividad laboral” de 2 de junio de 1989. Disponible en <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=16045&Anchor=>
10. O.N.U. (18/12/1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación a la Mujer (CEDAW). Ratificada en Uruguay, por ley N° 15.164 de fecha 4 de agosto de 1981. Disponible en: www.parlamento.gub.uy/leyes

11. O.N.U. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (ECOSOC) 18/12/66. Ratificado por ley N° 13.751 de 11 de julio de 1969. Disponible en www.parlamento.gub.uy/leyes
12. Uruguay (19/12/2005). Ley N° 18.104 “Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres de la República”. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=18104&Anchor=>
13. Uruguay (19/2/2010). Ley Marco de Defensa Nacional N° 18.650. Artículo 22: “La participación de contingentes nacionales en misiones de Paz constituye una decisión soberana que estará determinada por la política exterior de la República y en tal sentido tenderá a la promoción de los intereses nacionales en el ámbito internacional, la práctica de medidas de confianza mutua y la promoción de relaciones de cooperación y respeto entre los diferentes actores de la comunidad internacional, en consonancia con el derecho internacional”.

denominadas “lanceras de Artigas”. Tal fue el caso de Juana Bautista, famosa por su valor y arrojo y que encabezaba las cargas a lanza; o Melchora Cuenca, nacida en el Paraguay y que fue lancera artiguista, desde 1811, en la Banda Oriental. Fue célebre por sus hazañas a caballo y muchas veces debió ocultarse ante la persecución de los portugueses. La crónica sobre Victoria “La Payadora” o “La Cantora” es realmente pintoresca. La historia narra que era una payadora criolla que participó en el primer sitio de Montevideo en 1811 y en varios campamentos artiguistas. Montaba en pelo y cuando los españoles escuchaban un canto desafiante y salían tras él, lo único que podían observar era un caballo solo, que se alejaba al galope. Era la habilidad de Victoria, que se colgaba del costado del animal para impedir ser vista. Se dice que de allí surgió la leyenda de un caballo que cantaba “cielitos”¹⁴ desafiantes, con voz de mujer.

A pesar del protagonismo de algunas mujeres en la historia nacional, las instituciones militares uruguayas, como Fuerzas Armadas organizadas, fueron conformadas solo por hombres. Casi un siglo y medio transcurrió, hasta que las primeras mujeres ingresaron a sus filas.

El proceso de incorporación de la mujer a las FF.AA.

Existen dos denominadores comunes en la admisión de mujeres en las FF.AA en el mundo. El primero, que puede considerarse orgánico, responde a que el ingreso se dio inicialmente en los s de Personal Subalterno. El segundo, de corte funcional, consiste en que las tareas asignadas fueron las sanitarias, auxiliares, administrativas, logísticas y profesionales.

No obstante, las razones que han acercado a las mujeres a las actividades militares ha sido objeto de amplios debates. A comienzos del siglo XX, las dos grandes guerras y el empleo de un gran número de

14. El cielito es una composición de música y letra que surgió en la época colonial en nuestro país y que acompañó desde muy temprano, las manifestaciones populares de revolución. Ayestarán (1953:480) lo clasifica como: “forma de canción danzada” y lo emparenta (1950:18) con el romance español. Definición disponible en el sitio web del Ministerio de Educación y Cultura: <http://www.mec.gub.uy/academiadeletras/SeminarioLex/SeminarioV/BHidalgo.htm>

hombres en combate, llevó a que Fuerzas Armadas como la de Estados Unidos, Inglaterra o Alemania, reclutaran mujeres en las funciones de apoyo e incluso en contadas excepciones, fueron asignadas a la aviación o a actividades vinculadas a la primera línea. Es una realidad irrefutable que la trágica experiencia de las dos guerras mundiales, trajo aparejado un espacio ganado para las mujeres en el mercado laboral, en general. Pero en la mayoría de estos casos, fueron desmovilizadas de las FF.AA. una vez finalizados los conflictos bélicos. Más acá en el tiempo, se ha planteado que los avances en la tecnología y doctrina militar, han disminuido las posibilidades de combates cuerpo a cuerpo y esto ha conducido a nuevos papeles para la mujer. Este argumento se ha relativizado con las experiencias recogidas por las FF.AA. de Estados Unidos. En palabras del experto en seguridad y defensa Juan Rial, “... conflictos como el de Irak y Afganistán, donde las líneas de frente no están establecidas, indican que corre tanto riesgo un combatiente de infantería, como una mujer soldado que conduce un camión de aprovisionamiento”.¹⁵

Finalmente, se ha argumentado la necesidad de la sociedad de eliminar las inequidades entre hombres y mujeres, promoviendo la participación femenina en áreas que tradicionalmente estaban reservadas para los varones, trasladándose a las FF.AA. como parte del colectivo social. A pesar de los debates que aún continúan, especialmente cuando de actividades militares de primera línea se trata, la participación de la mujer en las FF.AA. es hoy una realidad incuestionable y aceptada por la sociedad.

15. DONADIO, Marcela (2009). “La mujer en las instituciones armadas y policiales. Resolución 1325 y Operaciones de Paz en América Latina”. Parte I: “El contexto/Juan Rial: La mujer en las organizaciones militares de América Latina”. Proyecto GPSF N°07-184, RESDAL. 1ra. Ed. Buenos Aires.

Cuadro N° 1: Proceso de incorporación de la mujer militar a las FF.AA. uruguayas.

Año	Cuerpo/ Fuerza	Tareas
1921	- Cuerpo de enfermeras militares	-Sanitarias, en el Hospital Militar.
1973	- Servicios Generales - Justicia Militar	-Administrativas, logísticas, profesionales, auxiliares de la Justicia.
1992	- Contingente Militar (Ejército) en Misión de Paz.	-Funciones sanitarias en la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO). Península del Sinaí. ¹⁶
1993	-Contingente Nacional (Ejército) en Misión de Paz de la O.N.U.	-Funciones administrativas, logísticas y sanitarias.
1996	-Liceo Militar General Artigas	-Estudiantes de educación secundaria.
1997	-Escuela Militar de Aeronáutica (E.M.A.)	-Formación profesional militar- Pilotos de Combate de la Fuerza Aérea Uruguay.
1998	-Escuela Militar.	-Formación profesional militar- Oficiales Combatientes del Ejército Nacional
2000	-Escuela Naval.	-Formación profesional militar- Oficiales Combatientes de la Armada Nacional.

Fuente: Elaboración propia.

Uruguay no fue ajeno a la tendencia mundial. Incorporó las primeras mujeres en 1921, año en que se instauró el curso para enfermeras militares en el Hospital Militar.¹⁷ Hacia 1970, fueron admitidas en los escalafones de Personal Subalterno, en tareas profesionales (por ejemplo, abogadas, contadoras o médicas), administrativas y de servicios. Durante la década del 90, la agenda en materia de Defensa, particular-

16. La Fuerza Multinacional y Observadores (M.F.O.) es una organización internacional creada en 1981, para velar por el mantenimiento de la paz y verificar el cumplimiento de las disposiciones de los Acuerdos de Camp David que pusieron fin a los conflictos territoriales entre Egipto e Israel.

17. El Curso Teórico-Práctico par enfermeras militares fue dispuesto por Orden General del Presidente de la República, N° 2641 de 6/7/1921.

mente en América Latina, se centró en una serie de transformaciones estructurales y el rol de la mujer en las actividades de defensa, estuvo en el tapete. Como parte de ello, las instituciones militares de la región, paulatinamente y en forma divergente, fueron admitiendo a las mujeres en nuevas área de actividad militar.

1996, podría señalarse como un año clave en la incorporación de la perspectiva de género en las FF.AA. El "Liceo Militar General Artigas", centro educativo de enseñanza secundaria pública, abrió sus puertas a las primeras estudiantes, rompiendo el paradigma de un liceo militar exclusivo para varones. Consultadas las primeras alumnas para el presente trabajo, expresaron que si bien eran conscientes de que con ellas quedaba atrás la era del Liceo Militar enteramente masculino, no lo vivieron como una carga o presión, quizás, por sus jóvenes 16 o 17 años, o porque las chicas y los chicos que iniciaron sus estudios en el Instituto ese año, habían sido socializados en un sistema de enseñanza nacional mixto.

De allí en más, sucesivamente se abrió para las mujeres la posibilidad de la carrera militar profesional, con la admisión a los institutos de formación de Oficiales. La Escuela Militar de Aeronáutica habilitó el ingreso a las mujeres en 1997; al año siguiente hizo lo propio la Escuela Militar (Ejército) y la Escuela Naval fue la última en admitirlas, en el año 2000.

Este proceso tuvo en Uruguay un origen normativo, puesto que la inserción de la mujer en la carrera profesional militar fue dispuesta por Decreto del Poder Ejecutivo. Ello implica que existió un espacio de debate sobre el tema y una voluntad política manifiesta hacia la apertura de las instituciones militares, a las mujeres. La Armada Nacional uruguayana presentó una particularidad, ya que la primera mujer que ac-



Primera generación de alumnas del Liceo Militar General Artigas- 1996.

cedió a la formación de Cuerpo General¹⁸, lo hizo sobre la base de su propia solicitud, provocando el dictado de una resolución administrativa del Comando General de la Armada, emitida para el caso concreto. Más allá de lo normativo, el acceso de las mujeres a los Cuerpos de Comando¹⁹ trajo aparejado un cambio cualitativo de gran magnitud, en términos de perspectiva de género en las FF.AA. De la mano de las pioneras en la carrera de las armas, vino una necesaria adaptación de las estructuras militares a la presencia femenina. Este proceso no estuvo exento de desafíos y requirió de medidas concretas para llevar adelante los ajustes necesarios.

Desafíos en la incorporación de las mujeres al Cuerpo de Comando

Un cambio de paradigma. El primer desafío a señalar, es el cambio de paradigma que tuvo lugar, con el acceso de la mujer a nuevos ámbitos laborales. Esto provocó cambios estructurales que desestabilizaron los roles que pertenecían a lo femenino y a lo masculino, generando una nueva imagen en el colectivo social, realidad ante la cual las FF.AA. no permanecieron ajenas.

Cambios en la cultura organizacional. Debe tenerse presente, que por mucho tiempo, las FF.AA. estuvieron conformadas y estructuradas por y para hombres. Sobre esta base se construyó su moral y sus valores. Su *ethos* se veía desafiado frente a un cambio en la cultura organizacional y en el interior de cada Fuerza. Esto se relaciona además, con el concepto de resistencia al cambio, entendida como una tendencia natural a mantener el status quo o zona de confort, así como una aversión a lo nuevo y lo desconocido que presenta el ser humano.

Desafíos de infraestructura. Otro desafío no menor, fue el de las estructuras físicas, ya que las instituciones debieron hacer frente a las nuevas necesidades edilicias para regular la actividad diaria de los y las cadetes en las Escuelas de formación de Oficiales. Lo mismo aconteció en las unidades militares, luego de que las primeras Cadetes femeninas se graduaran como Oficiales. Estos desafíos trascendieron lo normati-

18. Ley Orgánica Naval N° 10.808 de 16 de octubre de 1946. Establece en su Art. 7, 1) A): "El personal del Cuerpo General está constituido por los s de Oficiales y s de clases y Cuerpos de marinería de las Unidades flotantes, aéreas, y reparticiones navales".

19. Uruguay (21/2/1974). Ley Orgánica Militar N° 14.157, artículo 116, literales A) 1) y B) 1): "Cuerpos de Comando, constituidos por los profesionales militares egresados de las Escuelas de Formación de Oficiales correspondientes."

vo y significaron un gran esfuerzo para las FF.AA. que debieron implementar una política institucional para contemplar las expectativas y necesidades impuestas por el nuevo rol de las Oficiales. A modo de ejemplo, la Mayor Andrea de los Santos, una de las primeras Oficiales de Cuerpo Comando egresadas de la Escuela Militar, en sus aportes al presente trabajo relató su experiencia una vez asignada a su primer destino²⁰ en una Unidad de su Arma: "*de las quince Unidades de Infantería a mi egreso de la Escuela Militar, solo tres poseían las instalaciones consideradas adecuadas para recibir a una Oficial.*" Esto se subsanó en los años siguientes y las generaciones actuales tienen igualdad de oportunidades: de derecho y de hecho. La Mayor de los Santos también expresó: "*Unos seis años más tarde me tocó prestar servicios como Instructora de Cadetes en la Escuela Militar y tuve la grata experiencia de observar cuánto se había avanzado en la integración entre hombres y mujeres. Las Cadetes estaban mucho más integradas a los Cursos y eso es muy importante para generar el espíritu de cuerpo y la identificación de las Cadetes con el Arma a la que pertenecen.*"

En Uruguay, cada una de las Fuerzas (Armada, Ejército y Fuerza Aérea) tiene sus peculiaridades y en este sentido, la primera Oficial de Cuerpo Comando egresada de la Escuela Naval, explicaba que los cambios en la infraestructura no son tan sencillos cuando de buques se trata. Al sacrificio de las largas jornadas de navegaciones lejos de la familia, se suman las limitaciones de espacio, por lo que la integración de la mujer en actividades de abordaje en la Armada Nacional, debió ir por el lado de la generación de conciencia y la adaptación de horarios y rutinas en las embarcaciones²¹.

La perspectiva de género en las FF.AA. como política institucional

Los ejemplos anteriores ilustran acerca de la manera en que la vía normativa fue acompañada de acciones o medidas que cada Fuerza adoptó y aplicó acorde a su misión, a sus particularidades y a sus po-

20. Ley Orgánica de las FF.AA. N° 14.157 de 21 de febrero de 1974. Establece en su Art. 80: "Destino es la ubicación de revista del personal militar en unidades, organismos o reparticiones del Ministerio de Defensa Nacional u otros del Estado".

21. Conceptos vertidos en el Panel sobre "Mujeres en las FF.AA." del "Curso de Género en Temas de Defensa", impartido en el marco de la ejecución del Convenio entre el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN) y la Escuela de Gobierno del Parlamento Uruguayo. 2014.

sibilidades. A la modificación en las condiciones de ingreso y reglamentos de los institutos militares, siguió la de los reglamentos de uso de uniformes, reglamentos del servicio, Tribunales de Honor Militares y la adecuación de las funciones militares, para el período de embarazo, lactancia y posparto. En la actualidad se cuenta con normativa del Ministerio de Defensa Nacional y de las FF.AA. que reglamentan estas cuestiones especiales del servicio, como lo son las guardias y el cumplimiento del régimen disciplinario de las integrantes de las FF.AA. que cursan alguno de los estados mencionados.

Los nuevos roles impactaron más allá de lo estrictamente institucional, alcanzando al núcleo familiar. Fue necesario contemplar esta realidad en la aplicación de la política institucional. En conceptos vertidos por Profesionales del área social del Ejército, como aporte al presente trabajo, el ingreso de la mujer a la institución militar dio lugar a la formación de nuevos modelos familiares (monoparentales con jefaturas femeninas, ambos militares, entre otros) y esto generó un movimiento interno que ha llevado a las Fuerzas Armadas a replantearse medidas de conciliación familiar²². Las profesionales entienden que el "problema" de cómo conciliar la vida familiar y laboral, afecta por igual a ambos sexos, pero se ve más acentuado en la mujer, que producto de los estereotipos sociales entorno a la paternidad y los hijos, puede verse en una encrucijada entre la carrera militar y la vida familiar.

Más allá de la valoración de las políticas como tal, este cambio organizacional desarrolló una perspectiva de género diferente. Los hombres tuvieron que adaptarse a la inserción de las mujeres a las funciones que antes les eran exclusivas, a la vez que por su parte, las primeras mujeres debieron enfrentar una doble adaptación: a una organización conformada mayoritariamente por hombres por un lado, y al régimen de la carrera militar, por otro. Los jóvenes de ambos sexos que ingresan actualmente a las Escuelas de formación de Oficiales, viven una realidad muy distinta, en un ambiente donde la presencia de la mujer se ha ido naturalizando.

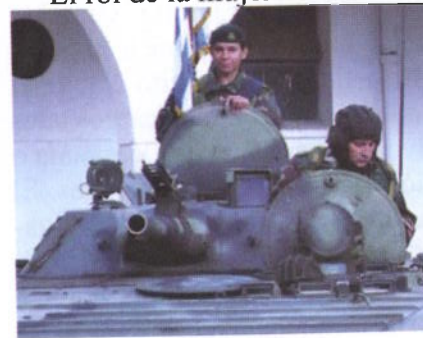
22. Aportes: Cabo Claudia Larrosa y Soldado Carolina Vilches, Trabajadoras Sociales- Brigada de Ingenieros I. Canelones-Uruguay.

El rol de la mujer en las FF.AA. uruguayas en la actualidad

Como se señalaba en el capítulo precedente, hasta fines de los 90, las mujeres (Oficiales y Personal Subalterno), se desempeñaron en tareas sanitarias, auxiliares, administrativas, de servicios, y profesionales. En el caso del Personal Subalterno, si bien fue el primer estamento al que accedieron, es el que aún hoy presenta mayor disparidad, debido a que la mayoría continúa ejerciendo estas funciones. Con respecto a las Oficiales, desde la década del 70, en muchos casos formaron parte de los Cuerpos de Servicios, en los que la jerarquía máxima a la que sus integrantes -hombres y mujeres- pueden aspirar, es inferior a la establecida para los Cuerpos de Comando. Aún así, las FF.AA. Uruguayas se colocaron a la vanguardia en la región, al habilitar el ingreso de las mujeres a los Cuerpos de Comando, sin restricciones. Esto significó un cambio cualitativo trascendental en el rol de la mujer en las FF.AA.

En los siguientes subcapítulos, se describen algunos aspectos relevantes de este proceso y se recogen experiencias y aportes de quienes lo vivieron en carne propia.

El rol de la mujer militar en el Ejército Nacional del Uruguay



Previo a adentrarnos en el examen de la mujer en la carrera profesional militar, cabe realizar la distinción entre el Personal Superior y Personal Subalterno. En este último caso, si bien la mayoría de las mujeres aún realizan funciones administrativas o de servicios, ha habido avances hacia la equidad de tareas, tanto en territorio nacional

como en Misiones de Paz. En 1995, egresó la primera generación de mujeres Paracaidistas Militares y en la actualidad, las Soldados, Clases y Sub Oficiales del Ejército, realizan algunas actividades más relacionadas al combate. A modo ilustrativo se destacan: Jefa de central de Tiro de Mortero, Jefa de Grupo de Mortero, conductores de vehículos motorizados, radio operadoras, o el caso de una integrante de la Brigada de Explosivos del Ejército (especialista en desactivación de artefactos explosivos).

En cuanto al Cuerpo de Comando, el Ejército fue pionero en la región en la incorporación de mujeres sin restricción a cualquiera de las Armas. Cuando esto se produjo, en 1998, el único antecedente lo constituía Bolivia, que sin embargo interrumpió el acceso de las mujeres a la fuerza de tierra entre 1985 y 2003²³.

Cuando las primeras aspirantes se presentaron al ingreso en la Escuela Militar, hubo una limitación de vacantes para mujeres de aproximadamente un 20% del total de ingresos, lo que resultó en el ingreso de solo diez Cadetes femeninas. Esta limitación respondía a las capacidades de esta Escuela de formación y varios años más tarde, superadas las cuestiones de infraestructura se eliminó el cupo de ingreso. Las cinco Cadetes que permanecían en el Instituto hasta la elección del Arma, en el segundo año de la carrera (1999), vivieron esta instancia en igualdad de condiciones que sus pares varones. La elección se produjo de manera tal, que quedaron repartidas en las cinco Armas; es decir, las dos armas de combate: Infantería y Caballería y las armas de apoyo al combate: Artillería, Ingenieros y Comunicaciones. De estas cinco, solamente las Oficiales de Caballería e Infantería egresaron al término de los cuatro años de la carrera, en el año 2001.

Oficiales masculinos y Oficiales femeninas del Ejército, cumplen hoy sus funciones en Unidades, Institutos y Servicios acorde a su jerarquía y cargo y diferenciación alguna. Es así, que el Ejército Nacional cuenta hoy con mujeres Oficiales combatientes, que ocupan cargos tales como: Jefes de Sección, Oficial Ejecutivo, Comandante de Compañía o Instructoras en los Centros de Instrucción de las Armas, entre otros. El personal femenino accede además, a los cursos de capacitación obligatorios, de especialidades de las Armas y actividades voluntarias como cursos en el exterior y misiones de paz. Esto se fue dando de manera gradual y la adecuación de las actividades, muchas veces vino de la mano de aquellas Oficiales que incursionaban por primera vez en determinada área, antes inexplorada para ellas.

Tal fue el caso de la primera Oficial en graduarse de Maestra Equitadora, o algunos cursos voluntarios que presentan condiciones físicas o de resistencia particularmente exigentes. La Capitán de los Santos, que

23. Pueden encontrarse datos comparativos del ingreso de la mujer a los Cuerpos de Comando de las FF.AA. de América Latina en www.resdal.org/genero-y-paz/ebook/Libro-mujer-RESDAL.pdf

en el 2004 fue la primera mujer en realizar el curso voluntario de Buzo Táctico, sobre su experiencia, relató: “las exigencias físicas fueron muy demandantes pero estábamos todos en las mismas condiciones y quizás por ello me sentí realmente incluida en el grupo.” Una experiencia diferente vivió la Capitán Lucas, quien para obtener la autorización para realizar el Curso de Comandos, se vio obligada a presentar ante sus Superiores, una evaluación sobre la conveniencia o las posibilidades de que una mujer realizara operaciones de fuerzas especiales al igual que el hombre. Tras la autorización, fue admitida en el curso luego de disputar beca entre decenas de interesados, para lo cual debió rendir las pruebas físicas a la par de los hombres.

Los nuevos roles han tenido algunas repercusiones, incluso fuera de fronteras. En el año 2013, la Capitán Andrea Abimorad finalizaba el curso obligatorio para ascender a Capitán y accedía a la beca para realizar el curso de perfeccionamiento de Oficiales en Brasil. Era la primera vez que una mujer obtenía esta beca y poder concretarla en los hechos generó desafíos en el Ejército de Brasil, que no admitía mujeres en ese curso²⁴.

En la siguiente tabla, se observa el estado actual de esta evolución en el rol de las Oficiales del Cuerpo de Comando del Ejército, discriminado por jerarquía alcanzada, cargos que han ocupado hasta la fecha y algunas especialidades a las que han accedido.

24. Experiencia compartida en el Panel sobre “Mujeres en las FF.AA.” del “Curso de Género en Temáticas de Defensa”, impartido en el marco de la ejecución del Convenio entre el CALEN y la Escuela de Gobierno del Parlamento Uruguayo. 2014.

Cuadro N° 2: Rol de las Oficiales combatientes del Ejército Nacional Uruguayo- Mayo de 2015.

Jerarquía alcanzada	Cargos ocupados	Especialidades
Alférez, Teniente 2do, Teniente 1ro.	-Jefas de Sección. -Oficiales Ejecutivos. -Instructoras en los Institutos. -Instructoras en los Centros de Instrucción de las Armas.	-Curso Básico de Paracaidismo Militar. -Buzo Táctico. -Desminado Humanitario. -Curso de Maestro Equitador. -Desactivación de artefactos terroristas. -Grupo K-9, búsqueda de personas y búsqueda de explosivos. -Perito en Electrónica.
Capitán	-Comandantes de Sub Unidad. -Integrantes de Estado Mayor en Unidades Básicas	-Curso de Capacitación y Perfeccionamiento de Oficiales.
Mayor	No aplica aún.	Curso de Capacitación para Oficiales Jefes.

Como puede observarse en el que antecede, las primeras Oficiales egresadas en 2001, se encuentran actualmente realizando el “Curso de Capacitación y Perfeccionamiento para Jefes”, el que por primera vez cuenta con Oficiales femeninas del Cuerpo Comando. Ambas ostentan la jerarquía de Mayor y finalizado el curso en el presente año, estarán en condiciones de ejercer funciones de comando a nivel de Unidades Básicas.

El rol de la mujer militar en la Armada Nacional del Uruguay



El proceso que aseguró el ingreso sin restricciones de la mujer a la Fuerza de Mar, se produjo en dos etapas. En 1999 se las admitió en el Curso de Preparatorio Naval²⁵ y al año siguiente se habilitó el ingreso a los cursos de formación de Oficiales de Marina Marinos Mercantes.²⁶ De los treinta y dos postulantes que ingresaron a la Marina Militar ese año, egresaron dieciséis al término de la carrera en el año 2003, incluyendo una única Oficial. Aún así, el acceso de la Oficial mujer a la Marina Militar tenía restricciones. A modo de ejemplo, la Oficial debió aceptar que se asentara por escrito que posiblemente no pudiera realizar el viaje de instrucción en el Velero Escuela “ROU” Capitán Miranda con su promoción, debido a que el buque no contaba con las comodidades locativas adecuadas. Afortunadamente, pudo realizar la instrucción en el buque llegada la instancia correspondiente.

Asimismo, tenía reducidas sus posibilidades en la carrera profesional militar, ya que de los cuatro Cuerpos que posee la Armada, solamente podía optar entre dos: el Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración, o el Cuerpo de Prefectura²⁷. Esta limitación fue removida un año más tarde y desde entonces, las Oficiales de la Marina acceden sin restricciones, a cualquiera de los Cuerpos de la Fuerza, en igualdad de condiciones que sus pares Oficiales hombres. Como fuera esbozado en el capítulo 5, los servicios de a bordo presentaron algunos desafíos propios de esta actividad. La aceptación de las Oficiales en estas actividades requirió en sí misma una importante adaptación en la cultura organizacional de la Fuerza de Mar. El primer eslabón, lo constituyó el viaje de instrucción que se realiza en el Velero Escuela Capitán Miranda, en el que los Guardiamarinas llevan a la práctica sus conocimientos teóricos. Es una experiencia que de por sí requiere un gran esfuerzo de convivencia. En 2004, este desafío se vio incrementado con la incorporación de una Guardiamarina entre los Oficiales que recibieron

25. Actualmente se denomina “Bachillerato Naval” y constituye una formación en la que los jóvenes culminan el ciclo educativo de enseñanza secundaria. Más información en www.escuelanaval.edu.uy

26. Los Oficiales de Marina son profesionales de la carrera militar naval, mientras que los Marinos Mercantes egresan como Pilotos o Ingenieros Mercantes. Mayor información: www.armada.mi.uy/esnal.html

27. Los cuatro Cuerpos de la Armada Nacional son: Cuerpo General, Cuerpo de Ingenieros en Maquinas y Electricidad, Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración y Cuerpo de Prefectura.

instrucción en el buque. Del 2004 al 2010, dieciséis fueron las Oficiales de la Armada que hicieron su viaje de instrucción en el Velero Escuela Capitán Miranda y hoy, el buque cuenta con una tripulación mixta. En el 2005, una Oficial de la Armada se embarcó por primera vez en un buque de guerra.

El cambio cualitativo en las actividades del Cuerpo de Comando de la Armada Nacional fue entonces muy significativo. En la actualidad, no existen barreras en los destinos a los que se asigna a las Oficiales. Se desempeñan en Unidades terrestres como Centros de Enseñanza, Servicios de Hidrografía, Contabilidad, Prefectura, entre otros, así como en Unidades flotantes. Las limitaciones locativas de los buques ya no se visualizan como un obstáculo para el desarrollo profesional de las Oficiales y la Fuerza se adapta paulatinamente a esta presencia. Recientemente, en el año 2014, el embarque de mujeres a bordo de barcos más pequeños, fue un nuevo desafío, ya que necesariamente se debía compartir camarotes con hombres. Las catorce Oficiales femeninas, integran hoy las planas mayores del 50% de los buques. A modo ilustrativo, en el siguiente Cuadro se muestran algunas de las funciones que cumplen estas Oficiales.

Cuadro N° 3: Tareas de abordaje desempeñadas por las Oficiales femeninas de la Armada.

Tareas de abordaje desempeñadas por Oficiales femeninas de la Armada Nacional	
-	Navegación y puerto
-	Integrantes de dotaciones de visita y presa
-	Integrantes de equipos de maniobra de vuelo
-	Navegantes
-	Grupos de lucha contra incendio

Cabe mencionar, que si bien no existen restricciones para acceder a los Cuerpo de Fusileros Navales (Infantería de Marina) o el Grupo de Buceo de la Armada, no ha habido interesadas en integrar estos cuerpos.

La primera Oficial de la Marina Militar, que egresó en 2003, actualmente tiene la jerarquía de Teniente de Navío. Sobre su experiencia como pionera en la Fuerza, en sus aportes para este artículo expresó:

“Evidentemente el hombre y la mujer no son iguales, pero en la profesión militar la igualdad viene de la mano de evaluar capacidades y no géneros; y haciendo esto, es que encontramos igualdad de oportunidades, que es lo que cualquier mujer, cumpliendo su vocación profesional pretende”.



El rol de la mujer militar en la Fuerza Aérea Uruguaya

Cuando se admitió a la mujer en la carrera profesional militar de la F.A.U. (Fuerza Aérea Uruguaya), en 1997, se la aceptó tanto en el escalafón “Navegante” como en el “Aviador”. Para acceder a este último y convertirse en pilotos, Cadetes masculinos y femeninas deben cumplir con una serie de exigencias físicas y técnicas de cierta rigurosidad. Por ello, es que la primera generación de Oficiales egresadas de la Escuela Militar de Aeronáutica en el año 2000, presentó una particularidad poco común, y es que de las cuatro egresadas, el 50% lo hicieron en el escalafón “Aviador”, convirtiéndose ambas Oficiales en las primeras pilotos de combate en el Uruguay. Actualmente, la Mayor (Av) María Eugenia Etcheverry y la Mayor (Av) Carolina Arévalo continúan desarrollando su carrera militar, sin diferencias con sus pares hombres en relación con los cargos y destinos a los que pueden acceder.

Desde 1997, las Cadetes han cursado sin restricciones la carrera militar dentro de la F.A.U. La Alférez Cintia Rocco, en su aporte para el presente artículo, relató los desafíos y responsabilidades que caben a quien obtiene la derecha de la promoción en el ingreso, siendo una mujer en un curso de amplia mayoría masculina. *“Debía estar al frente de una formación y dirigirla, responder ante los superiores y hacerme cargo por el comportamiento de los camaradas”.* *“Aún recuerdo por parte de algunos camaradas, sus intentos burlones de imitar mi afinada voz al dar las voces de mando, y algunas miradas de descontento al tener que estar a cargo de una mujer...”*

Mucho se ha avanzado en la integración de las mujeres al Cuerpo de Comando de la F.A.U. y actualmente, las Oficiales femeninas están aptas para prestar servicios en cualquiera de las Unidades de esta Fuerza del Aire, así como también en cursos voluntarios en territorio nacio-

nal y en el exterior, misiones oficiales, así como las misiones de paz de las Naciones Unidas, entre otros.

Sobre su primera experiencia de vuelo “sola” el 3 de marzo de 2011, la Alférez Aviador Cintia Rocco relató: “...luego de haber escuchado la autorización de la torre “FAU 612, autorizada a decolar...”, y de haber dado “todo gas”, ya no quedaban dudas. Al mismo tiempo que veía el suelo alejarse, se alejaban todos los temores, y lo único real era lo que sucedía en ese instante. Instante en el cual hacía realidad un sueño, y despegaba dejando atrás una estela de años de esfuerzo y sacrificio, de empeño y obstinación, de perjuicios que no impidieron que aquella niña que una vez dijo que algún día surcaría los cielos, finalmente pudiera hacerlo”.²⁸

En los años siguientes, la Alférez Rocco realizó el curso completo de vuelo, en la Escuela Militar de Aeronáutica en primer lugar y posteriormente en el Escuadrón de Vuelo Avanzado, el cual entre otros comprende las fases de vuelo de Transición y Acrobacia, Formación, Básico de Tiro y Táctica. Desde el año 2014, presta Servicios en la Escuadrilla de Enlace, en la Brigada Aérea II. Tras una vasta formación en su área, la piloto reflexiona: “En lo que respecta a mis aptitudes para el vuelo como tal, nunca sentí que mi condición como mujer fuera impedimento alguno, como sí podían llegar a serlo las características individuales de cada uno”.

Al día de hoy, las Oficiales de la F.A.U. han incursionado en todos los ámbitos que su jerarquía les ha permitido. De las 42 Oficiales del Cuerpo Comando con las que cuenta la Fuerza del Aire, 8 integran el Escalafón “Aviador”. Algunas de las funciones que cumplen son: Piloto de combate, Piloto de helicóptero, Piloto Instructora de Esnes incluido en Escuadrón de Vuelo avanzado, Piloto Instructora de la Escuela Militar de Aeronáutica y Navegante del C-130 Hércules.

La mujer en las fuerzas armadas y las operaciones de paz

La contribución de la República Oriental del Uruguay a la paz y seguridad internacional, antecede a la creación de la O.N.U., con la

28. Uruguay (2011), Revista “Alas”- Publicación del Cuerpo de Alumnos de la Escuela Militar de Aeronáutica. Sección “Solo” Cad.2° (Av.) Cintia Rocco, pág. 12. Edición 2011. Disponible en <http://ema.edu.uy/Documentos/Alas%202011.pdf>



participación de Oficiales del Ejército en la Comisión Militar Neutral, instaurada en 1935 para poner fin al conflicto, entre Bolivia y Paraguay, en el Chaco Boreal.²⁹ Diez años más tarde, se adoptó la Carta de las Naciones Unidas, en San Francisco, ratificada ese mismo

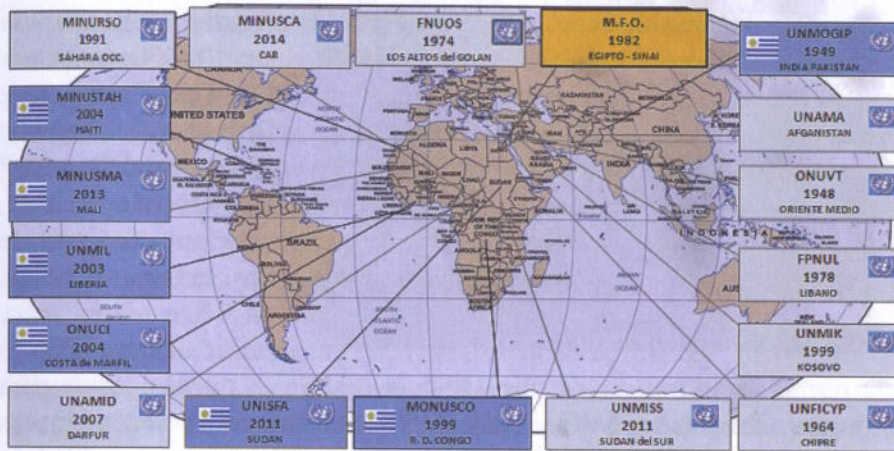
año por el Estado uruguayo. En 1952, el Ejército Nacional desplegaba el primer Observador Militar en la Misión de Paz de Naciones Unidas en India Pakistán,³⁰ contribución que aún hoy se mantiene. Las FF.AA. asumieron nuevos desafíos con el envío de contingentes militares en misión de paz. Sin embargo, esta experiencia no se inició en el marco de la O.N.U. sino que respondió a los Acuerdos de Camp David para poner fin al conflicto palestino-israelí en 1982. Posteriormente, en 1992, comenzó el envío de contingentes a misiones de paz de la O.N.U. La primera experiencia tuvo lugar en Camboya, Asia y las siguientes en el continente africano. En 2004, se desplegaron nuevos contingentes en el marco de la Misión de Naciones Unidas en Haití, con la particularidad de que se trataba de un país americano.³¹

29. En 1929, la Sociedad de Naciones solicitó al Estado uruguayo la participación de Oficiales del Ejército en las negociaciones para poner fin a la disputa entre las Repúblicas de Bolivia y Paraguay por el territorio del Chaco Boreal. En 1935 el Estado Uruguayo envió una delegación de Oficiales para integrar la Comisión Militar Neutral, instaurada para poner fin al conflicto.

30. UNMOGIP: Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán, establecida en 1948 por resoluciones del Consejo de Seguridad de la O.N.U. N°39 y 47 de 1948. Disponible en <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/unmogip/mandate.shtml>

31. La Misión para la Estabilización de Haití fue instaurada por Resolución del Consejo de Seguridad de la O.N.U. N°1542 de 30/4/2004, con el mandato de establecer un ambiente seguro y estable.

Cuadro N° 4: Despliegue geográfico actual de Uruguay en Misiones de Paz.



Fuente: Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Paz (SI.N.O.MA.PA.). Abril de 2015.

Hoy, la contribución uruguaya a las Operaciones de Paz puede ser considerada una política de estado, puesto que se ha mantenido por más de sesenta años, ha trascendido la alternancia de los partidos políticos en el gobierno y los aspectos coyunturales del país. Uruguay aporta efectivos militares y policiales, en seis de las dieciséis misiones de paz de la O.N.U., actualmente en curso. Ocupa el lugar N°23 entre 121 países contribuyentes de efectivos a las misiones de paz de la O.N.U.,³² lo que posiciona a Uruguay en el primer lugar en la región y lo convierte en el mayor contribuyente de efectivos en el mundo, en relación con la población.³³

La participación de las mujeres uruguayas en misiones de paz comenzó en 1987, en el marco de la M.F.O., con la primera mujer (médica de profesión) integrando el contingente del Ejército desplegado en la península del Sinaí. Posteriormente, a inicios de la década del 90, las

mujeres se sumaron a los primeros contingentes del Ejército desplegados en África, en tareas de servicios, administrativas y sanitarias.

El curso que siguió la incorporación de las mujeres a las misiones de paz fue similar al de su inserción en las FF.AA., puesto que las tareas a las que las militares fueron asignadas en las misiones de paz, eran del tenor de las que cumplían en las Unidades militares. Esta participación constituyó un cambio importante en el rol de las mujeres en las FF.AA. Luego de casi cuarenta años de participación masculina en misiones de paz, se desplegaron mujeres militares que dejaron de estar relegadas a sus funciones exclusivamente en territorio nacional. De la mano de la admisión de las mujeres en los Cuerpos de Comando de las FF.AA. sobrevino una mayor equidad en la participación de los efectivos de las FF.AA. en misiones de paz, porque comenzaron a desplegarse Oficiales femeninas en cargos y puestos combatientes. La Fuerza Aérea ha desplegado pilotos femeninas en varias misiones de paz y en el Ejército, la primera Oficial combatiente en un contingente se desplegó en la República Democrática del Congo, en 2006, en el cargo de Jefe de Sección dentro de un Equipo de Combate.³⁴ La Capitán Ana Lucas, estuvo desplegada nuevamente en el año 2010 como Oficial Ejecutivo y relató una experiencia particular, como aporte a este trabajo: *“Recibí la misión de desplegar hacia la selva de Busurungi con un equipo de DDR³⁵. La experiencia vivida en ese lugar fue única, estuve a cargo de 43 hombres como Jefa de Destacamento. Vivimos una situación de peligro en la que, las fuerzas rebeldes, tirotearon a la base durante 2 noches desde una altura al norte de su ubicación. Tuve que manejar la situación, comunicar a mi mando superior y dar órdenes a mis hombres sobre qué acciones tomar para proteger a los civiles del equipo de DDR que tenía bajo mi responsabilidad”*. Manifestó que la experiencia le significó un enorme crecimiento personal y profesional y le dio la oportunidad de llevar a la práctica muchos de los conocimientos adquiridos en la carrera militar. *“Pude probarme a mí misma en el mando de la tropa y en la toma de decisiones bajo presión... era responsable de la vida de mi*

32. Datos disponibles en <http://www.un.org/en/peacekeeping/resources/statistics/contributors>

33. De acuerdo con el último censo de población, Uruguay tiene 3.286.314 habitantes. Datos del Instituto Nacional de Estadística, disponibles en <http://www.ine.gub.uy/censos2011/index.html>

34. Sub-Unidad de maniobra que integra elementos de distinta naturaleza (Motorizados, Mecanizados y/o Blindados).

35. Se denomina DDR al proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegro de los excombatientes que se lleva a cabo por las Misiones de Paz de las NN.UU.

personal y de la mía propia". Esta experiencia la llevó además a estar lo más próximo a una situación de combate a lo que ella aspiraba, algo significativo, especialmente para una Oficial de Infantería.

La Armada Nacional es la que muestra menor presencia de Oficiales mujeres en operaciones de paz. El año 2014, marcó un hito en este sentido, con el despliegue de la primera Oficial en funciones logísticas.

Nº5: Despliegue de efectivos de las FF.AA. en Operaciones de Paz.

Efectivos de las FF.AA. Uruguayas en Operaciones de Paz en la actualidad.	
Personal Masculino:	1.511
Personal Femenino:	106
TOTAL:	1617

Fuente: SI.N.O.MA.PA. Actualizado al 29 de abril de 2015.

En Uruguay, la articulación de un Plan Nacional para la implementación de la resolución del Consejo de Seguridad 1325, es aún materia pendiente. Sin embargo, la participación de las integrantes de las FF.AA. en Misiones de Paz, contribuyen directamente al cumplimiento de la resolución, lo que ha sido reconocido a nivel nacional e internacional. Los nuevos roles de las Oficiales de Cuerpo Comando desplegadas constituyeron un importante aporte cualitativo a la contribución de los contingentes uruguayos desplegados. Uruguay ocupa el 11º lugar como país con participación femenina en sus Contingentes Nacionales y el 1er. lugar en la región. Si se tiene en cuenta que la participación femenina en el componente militar de las Misiones de Paz de la O.N.U., es de un 3%, el 7% de mujeres militares integrando los contingentes uruguayos cobra relevancia y contribuye sensiblemente a elevar la media de participación militar femenina en estas Misiones. Las Oficiales y Personal Subalterno desplegadas se desempeñan en la Misión acorde a su jerarquía. Las limitaciones en las tareas asignadas han sido de corte temporal, como es el caso de los cargos que exigen jerarquías militares a las que las Oficiales no han llegado aún, y de corte natural, por el carácter voluntario de la participación en misiones de paz para el personal de las FF.AA. en Uruguay.

En el plano de la voluntariedad, la conciliación de lo profesional con lo familiar ha sido un argumento de peso esgrimido por las militares a la hora de tomar la decisión de desplegarse. Sobre sus dos experiencias como integrante de Contingentes del Ejército en misión de paz en el Congo, la Sgto. Brenda Suárez expresó que tomar la decisión de estar lejos de la familia durante nueve meses es uno de los mayores desafíos de la misión. Añadió que, si bien durante los nueve meses de despliegue se extraña muchísimo, la satisfacción de saber que cumplen una labor muy importante compensa un poco la separación. La Sargento señala que saber que todos en el contingente viven la misma situación, el compartir las emociones, las tristezas y alegrías, crea un clima de integración muy bueno. *"Jamás se olvida a los hombres y mujeres con quienes se compartió en la misión y fueron familia durante tanto tiempo."*

El reintegro al hogar es otra de las dificultades mencionadas por quienes retornan al país una vez finalizada la misión. Durante los nueve meses de ausencia, el núcleo familiar debió adaptarse a la ausencia de un padre/madre y un proceso similar de readaptación se produce al regreso. Aquí entra en juego la perspectiva de género como la construcción social de lo que se espera de un padre/madre de familia. Sentir que no se tiene el espacio para desempeñar el rol puede tener efectos negativos en el recién retornado. Al respecto, la Sargento Suárez expresó: *"El arribo al hogar y al espacio de trabajo en Uruguay fue tan complejo como la partida. La familia se amalgama para no sufrir la ausencia y cuando se vuelve, se sufre además por querer recuperar el tiempo perdido con la familia y volver a manejar y poner en orden todo lo que se dejó."*

Porqué es importante el rol de la mujer en operaciones de Paz

La Organización de Naciones Unidas ha insistido en la importancia de contar con mujeres en las actividades relacionadas con la paz y la seguridad, particularmente en el terreno. Se señala que esto tiene múltiples efectos positivos. Por ejemplo, uno de ellos es la reducción de la escalada de violencia y en la lucha contra la violencia sexual, alentando a que las mujeres locales denuncien, ya que sienten más confianza al hablar con otra mujer, a la vez que se evita la re victimización, que puede surgir al denunciar estos actos ante un hombre. Otro de los efectos positivos que se señalan, es el fomento de un sentido de seguridad en la población local, particularmente en mujeres y niños. La presencia

femenina favorece el acercamiento a la población y con ello el acceso a una valiosa fuente de información, especialmente si se tiene en cuenta que hay comunidades en las que las mujeres tienen prohibido interactuar con los hombres.

La integración con personal masculino y femenino, así como una relativa equidad de tareas en los contingentes uruguayos, los convierte en un modelo a seguir para otros contingentes que aún no han integrado mujeres en sus filas. En el mismo sentido, la presencia de las militares uruguayas lleva el mensaje de que las mujeres están capacitadas para desempeñarse en las actividades militares. En sus aportes a este artículo, la Sargento Suárez expresaba: *“La labor es inmensurable y poder realizarla nos hace sentir importantes, redoblar nuestras ganas y fuerzas, así como superarnos cada día y sorprendernos con los logros. Cada pequeña tarea es una acción gigante frente a la vulnerabilidad de la población, de las mujeres y niños”*.

Consideraciones finales y una mirada en prospectiva

Este breve repaso de un proceso de décadas en el que las Fuerzas Armadas uruguayas han ido incorporando a las mujeres a sus filas, permite realizar una serie de consideraciones finales. Los nuevos roles de la mujer en las actividades militares, generados con la admisión en la carrera profesional, formaron parte de un verdadero cambio de paradigma en una sociedad que presenciaba cómo las mujeres accedían a campos laborales que antes les estaban vedados. En una sociedad que aún presenta disparidades entre hombres y mujeres, las FF.AA. representan un modelo a seguir para otros ámbitos que aún tienen una baja participación femenina. Este proceso requirió de grandes esfuerzos. Tuvo un origen normativo que si se mide en términos de política institucional, se advierte que no respondió a una política estatal en la que se estableciera la dirección y planificación del proceso de incorporación de las mujeres a mediano y largo plazo. La política se fue desarrollando en las Fuerzas Armadas, de manera gradual. Es esencialmente incremental, y se sigue desarrollando paso a paso, a medida que se recogen las experiencias de la práctica.

En materia de paz y seguridad internacionales, Uruguay se destaca por la participación de mujeres en los contingentes en las Misiones de

Paz de la O.N.U. En este contexto, la contribución del país a la equidad de género y a la erradicación de la violencia sexual en las áreas de conflicto, se concreta esencialmente a través de la participación de los efectivos militares -hombres y mujeres- en Misiones de Paz. El aporte es significativo, no solamente en cantidad sino desde un punto de vista cualitativo, en cuanto a las funciones que las mujeres desempeñan en el terreno. En estos escenarios de grandes inequidades, discriminación y violencia, especialmente hacia mujeres y niños, la participación activa de las militares ofrece una visión diferente para la mujer y supone un modelo a seguir para las comunidades locales.

Si bien ha habido grandes avances en la equidad de las tareas asignadas a los hombres y las mujeres en las FF.AA. uruguayas, aún queda camino por andar para la plena inclusión de las mujeres. Algunos desafíos persisten entorno a las diferencias biológicas, a la maternidad y a la conciliación de las responsabilidades familiares, con la carrera militar y sus funciones. Aun así, las FF.AA. han buscado contemplar los cambios estructurales de la sociedad uruguaya en esta área, mediante el empleo de recursos en el área social. De este modo, han contribuido al desarrollo de los nuevos roles de la paternidad y la maternidad en la sociedad uruguaya.

El proceso de incorporación de la mujer a las FF.AA., sigue en curso conforme las mujeres van accediendo a nuevas jerarquías y tareas. Las primeras egresadas de las Escuelas de formación Militar ostentan la jerarquía de Oficial Jefe (Mayor). Se proyecta que alcancen la jerarquía de Oficial Superior (Coronel) hacia el 2022 y hacia 2027, estarán en condiciones de ser ascendidas a Oficial General.

En la actualidad, los hombres y mujeres integrantes de las FF.AA. tienen igualdad de oportunidades en el desarrollo de la carrera militar. Casi diez años de experiencia desde los primeros ingresos de las mujeres a los Cuerpos de Comando, evidencian que valores como la vocación, la dedicación y la abnegación, no son cuestiones de género sino que son inherentes al sentido de pertenencia a la institución militar. No es la participación femenina por un lado ni la masculina, por otro, lo que eleva la calidad de una organización como las FF.AA., sino el aporte diverso y complementario de ambos. La presencia de las mujeres en las FF.AA. se ha ido naturalizando paulatinamente, de modo que se visualiza un punto de equilibrio en el cual la necesidad de “ganarse el

lugar”, de demostrar profesionalismo, capacidad o aptitudes de líder, no sea una carga para la mujer que se introduce en nuevas funciones, sino una responsabilidad del militar que busca estar a la altura de sus circunstancias. Los debates entonces ya no girarán entorno a si se admiten mujeres en determinadas actividades militares, sino que se focalizarán en las formas de potenciar el capital humano que surge de una institución militar conformada por hombres y mujeres con vocación de servicio.

Referencias

- CAPITÁN ESTEYRO, Juan L. (2004) “La difícil profesión de la paz.” Centro Coordinador de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Estado Mayor del Ejército. Ira. Ed. Montevideo.
- DONADIO, Marcela (2014). “Atlas comparativo de la defensa en América Latina y Caribe: edición 2014”. Buenos Aires. RESDAL
- DONADIO, Marcela R y RIAL, Juan. (2013) “La sombra de la violencia. Mujeres y fuerzas de paz en Haití y el Congo: un análisis de género y de seguridad desde la perspectiva Latinoamericana.” Ira. Ed. Buenos Aires: RESDAL.
- URUGUAY (2011) Revista “Alas”. Publicación del Cuerpo de Alumnos de la Escuela Militar de Aeronáutica. Rocco, Cintia. “Solo”
- DONADIO Marcela (2009). Proyecto GPSF N°07-184: La mujer en las instituciones armadas y policiales. Resolución 1325 y Operaciones de Paz en América Latina.
- RESDAL. Buenos Aires. 1ªEd.
- DONADIO, Marcela (2013). “La sombra de la violencia. Mujeres y fuerzas de paz en Haití y Congo: un análisis de género y de seguridad desde la perspectiva Latinoamericana.” 1ª Ed. Buenos Aires. RESDAL
- AGUILARVILLANUEVA, Luis. (2013). La hechura de las Políticas. T. 3.
- PELLEGRINO, Adela. (2010) “La población de Uruguay- Breve caracterización demográfica.” Uruguay, Ira. Ed. UNFPA, NN.UU.
- ONU (1997). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- ONU (2000) Resolución del Consejo de Seguridad de la O.N.U. N°1325

- URUGUAY, (19/2/2010), Ley Marco de Defensa Nacional N° 18.650.
- Constitución de la República Oriental del Uruguay de 1830
- Constitución de la República Oriental del Uruguay de 1967.
- URUGUAY (18/9/1946). Ley N°10.783 “Capacidad civil de la mujer”.
- Uruguay (2/6/1989). Ley N° 16.045 “Actividad laboral”.
- O.N.U. (18/12/1979). CEDAW.
- Uruguay (19/12/2005). Ley N° 18.104 “Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres de la República
- Uruguay (21/2/1974). Ley Orgánica Militar N° 14.157.